1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número _02_	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4143.010.26.1.0006 de 2025
Nombre completo del contratista: ANGELICA MARIA ALVAREZ MORA
Documento de identificación: 1.113.656.180
Nombre del supervisor: PAOLA ANDREA CASTILLO ECHEVERRY
Organismo: Secretaría de Educación Distrital.
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales especializados a favor de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 22/ENERO/2025	Fecha terminación 30/JUNIO/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($ 36.042.000) M/CTE.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 36.042.000	$ 6.007.000	$ 6.007.000	$ 24.028.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y RiesgosLaborales	No. Planilla: 9481461508 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1250029267 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 7 de febrero de 2025 Periodo de pago de la seguridad social: ENERO 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Conformar el Equipo Estructurador y/o Equipo Asesor Evaluador, en el rol jurídico, cuando sea designado por el Ordenador del Gasto, elaborando de manera articulada con el rol técnico y financiero, todos los documentos del proceso requeridos para adelantar la contratación designada de conformidad con la normatividad vigente, realizando la publicación y gestión del proceso de selección en la plataforma del SECOP II o en la TVEC según corresponda, dentro de los términos legalmente establecidos.

 - Inició la estructuración del proceso que adelantará la Secretaría de Educación para la selección de una Entidad sin Ánimo de Lucro, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para implementar una estrategia integral de convivencia escolar en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto de inversión BP-26005289.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En cumplimiento de las directrices establecidas para dar inicio a los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especia (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación
	La Educación es un derecho fundamental y un servicio público con función social, conformidad con la Constitución Política (artículo 67), tendiente a la mejor formación mo intelectual y física de los educandos, con la cual se busca el acceso al conocimiento, a ciencia y los demás bienes y valores de la cultura para lograr una formación integral, do se forme en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia. Así mismo, deber del Estado garantizar el adecuado cubrimiento de los servicios educativos estatale asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, los que pu

-

- Se designó como rol jurídico de los procesos:

4143.010.32.0546-2025
4143.010.32.0547-2025
4143.010.32.0548-2025
4143.010.32.0549-2025
4143.010.32.0550-2025
4143.010.32.0551-2025
4143.010.32.0552-2025
4143.010.32.0553-2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	MAJA01.04.01.P001.F002 VERSIÓN 003

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SED) requiere estructurar el proceso de selección Nº 4143.010.32.0547-2025, bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo a la gestión a favor de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali. por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

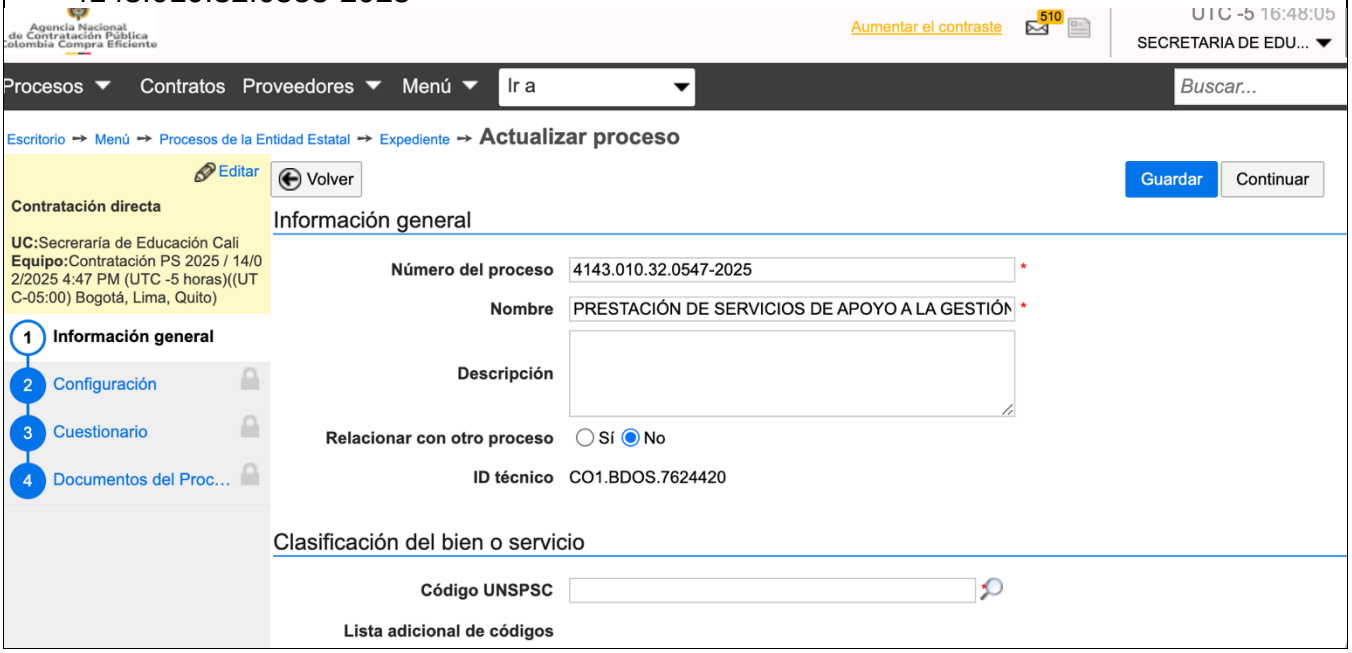
NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN *Indique el nivel profesional del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional.*
Angelica María Alvarez Mora	Abogada - contratista
Angellys Alferdhy Guevara Perez	Contador Público - Contratista
Paola Castillo Echeverry	Profesional Universitaria

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Paola Andrea Castillo Echeverry – Profesional Universitaria.

Se firma en Santiago de Cali, a los Trece (13) días del mes de Febrero de 2025.

- Publicó los siguientes procesos y contratos en la plataforma Secop II:

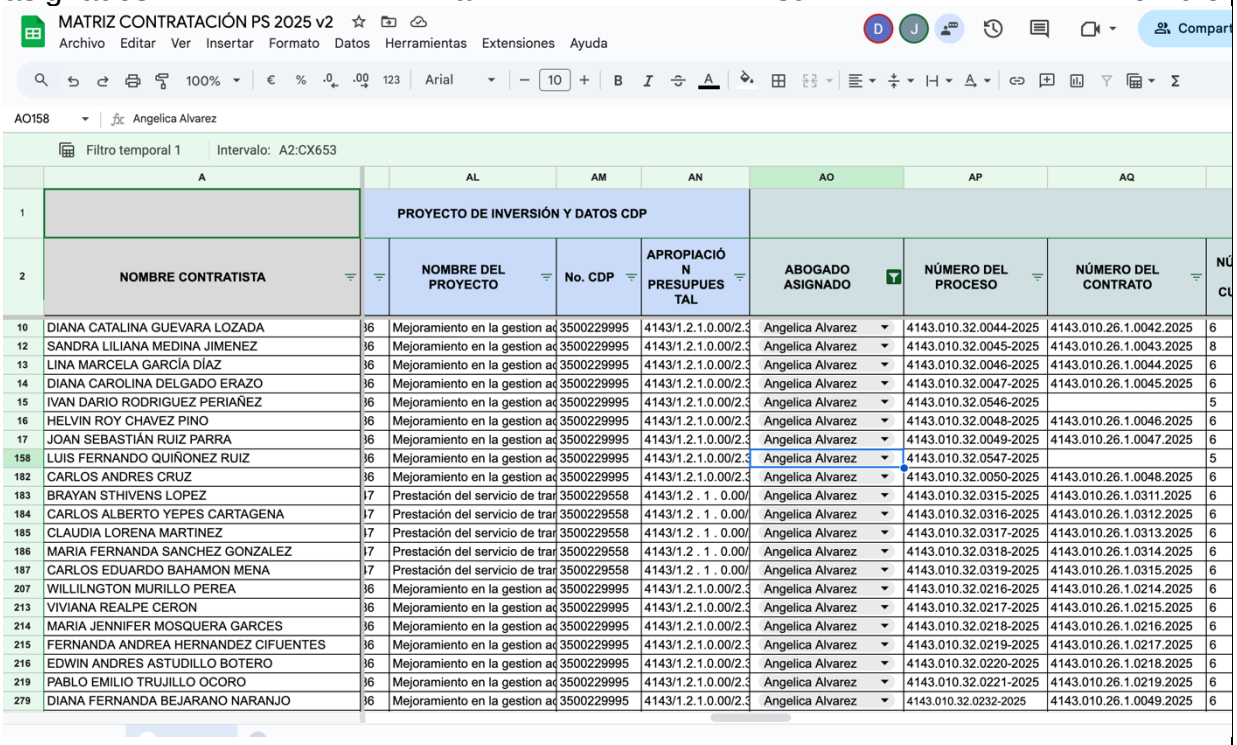
4143.010.32.0546-2025
4143.010.32.0547-2025
4143.010.32.0548-2025
4143.010.32.0549-2025
4143.010.32.0550-2025
4143.010.32.0551-2025
4143.010.32.0552-2025
4143.010.32.0553-2025



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Diligenciar y mantener actualizada la matriz de seguimiento de la contratación con los datos del proceso de selección asignado.

 - Diligenció la matriz de seguimiento de la contratación, para los prestadores de servicios asignados a su nombre.



MATRIZ CONTRATACIÓN PS 2025 v2

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Extensiones Ayuda

AO158 | Angelica Alvarez

Filtro temporal 1 | Intervalo: A2:CX653

	A	AL	AM	AN	AO	AP	AQ
1		PROYECTO DE INVERSIÓN Y DATOS CDP					
2	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	No. CDP	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	ABOGADO ASIGNADO	NÚMERO DEL PROCESO	NÚMERO DEL CONTRATO
10	DIANA CATALINA GUEVARA LOZADA	Mejoramiento en la gestion ac	3500229995	4143/1.2.1.0.00/2.3	Angelica Alvarez	4143.010.32.0044-2025	4143.010.26.1.0042.2025
12	SANDRA LILIANA MEDINA JIMENEZ	Mejoramiento en la gestion ac	3500229995	4143/1.2.1.0.00/2.3	Angelica Alvarez	4143.010.32.0045-2025	4143.010.26.1.0043.2025
13	LINA MARCELA GARCÍA DÍAZ	Mejoramiento en la gestion ac	3500229995	4143/1.2.1.0.00/2.3	Angelica Alvarez	4143.010.32.0046-2025	4143.010.26.1.0044.2025
14	DIANA CAROLINA DELGADO ERAZO	Mejoramiento en la gestion ac	3500229995	4143/1.2.1.0.00/2.3	Angelica Alvarez	4143.010.32.0047-2025	4143.010.26.1.0045.2025
15	IVAN DARIO RODRIGUEZ PERIAÑEZ	Mejoramiento en la gestion ac	3500229995	4143/1.2.1.0.00/2.3	Angelica Alvarez	4143.010.32.0546-2025	
16	HELVIN ROY CHAVEZ PINO	Mejoramiento en la gestion ac	3500229995	4143/1.2.1.0.00/2.3	Angelica Alvarez	4143.010.32.0048-2025	4143.010.26.1.0046.2025
17	JOAN SEBASTIÁN RUIZ PARRA	Mejoramiento en la gestion ac	3500229995	4143/1.2.1.0.00/2.3	Angelica Alvarez	4143.010.32.0049-2025	4143.010.26.1.0047.2025
158	LUIS FERNANDO QUIÑONEZ RUIZ	Mejoramiento en la gestion ac	3500229995	4143/1.2.1.0.00/2.3	Angelica Alvarez	4143.010.32.0547-2025	
182	CARLOS ANDRES CRUZ	Mejoramiento en la gestion ac	3500229995	4143/1.2.1.0.00/2.3	Angelica Alvarez	4143.010.32.0050-2025	4143.010.26.1.0048.2025
183	BRAYAN STHIVENS LOPEZ	Prestación del servicio de tra	3500229558	4143/1.2 . 1 . 0.00/	Angelica Alvarez	4143.010.32.0315-2025	4143.010.26.1.0311.2025
184	CARLOS ALBERTO YEPES CARTAGENA	Prestación del servicio de tra	3500229558	4143/1.2 . 1 . 0.00/	Angelica Alvarez	4143.010.32.0316-2025	4143.010.26.1.0312.2025
185	CLAUDIA LORENA MARTINEZ	Prestación del servicio de tra	3500229558	4143/1.2 . 1 . 0.00/	Angelica Alvarez	4143.010.32.0317-2025	4143.010.26.1.0313.2025
186	MARIA FERNANDA SANCHEZ GONZALEZ	Prestación del servicio de tra	3500229558	4143/1.2 . 1 . 0.00/	Angelica Alvarez	4143.010.32.0318-2025	4143.010.26.1.0314.2025
187	CARLOS EDUARDO BAHAMON MENA	Prestación del servicio de tra	3500229558	4143/1.2 . 1 . 0.00/	Angelica Alvarez	4143.010.32.0319-2025	4143.010.26.1.0315.2025
207	WILLILNGTON MURILLO PEREA	Mejoramiento en la gestion ac	3500229995	4143/1.2.1.0.00/2.3	Angelica Alvarez	4143.010.32.0216-2025	4143.010.26.1.0214.2025
213	VIVIANA REALPE CERON	Mejoramiento en la gestion ac	3500229995	4143/1.2.1.0.00/2.3	Angelica Alvarez	4143.010.32.0217-2025	4143.010.26.1.0215.2025
214	MARIA JENNIFER MOSQUERA GARCES	Mejoramiento en la gestion ac	3500229995	4143/1.2.1.0.00/2.3	Angelica Alvarez	4143.010.32.0218-2025	4143.010.26.1.0216.2025
215	FERNANDA ANDREA HERNANDEZ CIFUENTES	Mejoramiento en la gestion ac	3500229995	4143/1.2.1.0.00/2.3	Angelica Alvarez	4143.010.32.0219-2025	4143.010.26.1.0217.2025
216	EDWIN ANDRES ASTUDILLO BOTERO	Mejoramiento en la gestion ac	3500229995	4143/1.2.1.0.00/2.3	Angelica Alvarez	4143.010.32.0220-2025	4143.010.26.1.0218.2025
219	PABLO EMILIO TRUJILLO OCORO	Mejoramiento en la gestion ac	3500229995	4143/1.2.1.0.00/2.3	Angelica Alvarez	4143.010.32.0221-2025	4143.010.26.1.0219.2025
279	DIANA FERNANDA BEJARANO NARANJO	Mejoramiento en la gestion ac	3500229995	4143/1.2.1.0.00/2.3	Angelica Alvarez	4143.010.32.0232-2025	4143.010.26.1.0049.2025

3. Realizar la conformación del expediente digital y físico de los procesos asignados.

 - Realizó conformación de expedientes digitales de los procesos de contratación asignados a su nombre.



Nombre	Última modificación	Tamaño de a
4143.010.26.1.0229.2025 MARIAN RODRÍGUEZ SALAS	3 feb 2025 ana.mosquera@...	—
4143.010.26.1.0311.2025-BRAYAN STHIVENS LOPEZ	0:51 yo	—
4143.010.26.1.0312.2025-CARLOS ALBERTO YEPES CART...	0:52 yo	—
4143.010.26.1.0313.2025-CLAUDIA LORENA MARTINEZ	1:01 yo	—
4143.010.26.1.0314.2025-MARIA FERNANDA SANCHEZ G...	1:02 yo	—
4143.010.26.1.0315.2025-CARLOS EDUARDO BAHAMON ...	1:02 yo	—

4. Realizar la terminación en el SECOP II y cierre del expediente de los contratos asignados, cuando aplique.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Esta actividad no fue requerida para este periodo

5. Brindar apoyo a los supervisores de contratos del organismo en la publicación de los informes de supervisión de los procesos asignados, cuando estos lo soliciten.

- Esta actividad no fue requerida para este periodo

6.Brindar asesoría jurídica especializada en materia de contratación estatal, cuando sea requerido por las Instituciones Educativas Oficiales o funcionarios adscritos a la Secretaría de Educación.

- Modificó acuerdo de voluntades que será suscrito entre la Fundación Fe y Alegría y la Secretaría de educación.



ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE LA FUNDACIÓN FE Y ALEGRÍA DE COLOMBIA Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Entre los suscritos LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ identificado(a) con CC. 1.110.486.560 de Ibagué – Tolima, quien actúa en su calidad de Ordenadora del Gasto de la Secretaría de Educación de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011- según Decreto de nombramiento No 4112.010.20.0001 del 01 de enero del 2024 y Acta de posesión No. 007 del 01 de enero de 2024, facultado para celebrar este tipo de negocios jurídicos según Decreto No. 4112.010.20.0025 de 2024 y aquellos que lo modifican o complementan y el Decreto extraordinario 411.0.20.0516 de 2016, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría de Educación y FE Y ALEGRÍA DE COLOMBIA, identificado (a) con Nit. No. 860.031.909-2, representada legalmente por Juan Manuel Montoya Parra, identificado (a) con cédula de ciudadanía 15.349.687 quien para los efectos del presente acto se denominará FE Y ALEGRÍA DE COLOMBIA, en aras de garantizar y mejorar la prestación de servicios educativos, hemos convenido celebrar el presente acuerdo de voluntades en el marco del contrato de comodato No. 4181.010.26.1.216- 2025 cuyo objeto es: Entregar en comodato, por parte del Distrito Especial de Santiago de Cali- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a Fe y Alegría de Colombia, un área de 3.402 m2, del bien inmueble determinado como Zona Verde E con área total de 23.478,06 m2, ubicado en la Carrera 39 E # 54 – 02 del Barrio el Vallado, adquirido por cesión gratuita mediante Escritura Pública No. 712 del 26 de marzo de 1985, otorgada por la Notaria Novena del Círculo de Cali. El inmueble está identificado con matrícula inmobiliaria 370-240695 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali y número predial Ñ027600010000. El cual indica en el parágrafo primero de la cláusula quinta:

El comodatario, con el propósito de fortalecer el uso del inmueble, podrá celebrar convenios o alianzas orientadas al mejoramiento de la prestación de servicios educativos. Estas colaboraciones no deberán implicar pago alguno por el uso del inmueble, pero podrán contemplar el aporte de bienes o servicios que contribuyan a su adecuado mantenimiento, así como el apoyo en el cubrimiento parcial o total de los gastos asociados a los servicios públicos necesarios para su funcionamiento.

7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- . Esta actividad no fue requerida para este periodo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para el presente periodo.
7. FIRMAS RESPONSABLES
 PAOLA ANDREA CASTILLO ECHEVERRY Nombre y firma del Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, febrero 21 de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.